



MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25146/18 en el que la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS solicita la acreditación de Materias Optativas en la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Jaen, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

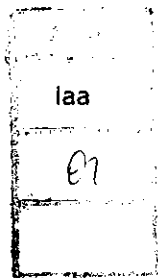
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS (Registro N° 24.201) las siguientes asignaturas realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil: "Escenografía y vestuario I" y "Laboratorio audiovisual II", con una carga horaria total de CIENTO DOCE (112) horas; como equivalencia del espacio curricular "Taller de Escenografía II" de la carrera Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 709



Elic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO